



habiéndose podido practicar por dos ocasiones en el domicilio de los interesados por encontrarse ausentes del reparto, y el art. 11.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se publica el presente anuncio, comunicando a los interesados que se acuerda incorporar al expediente la prueba documental consistente en las Actas levantadas por los Servicios de Inspección de la Dirección de Salud, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, que ponen de manifiesto las presuntas irregularidades en que ha incurrido el centro expedientado, y dar por finalizado el período probatorio, ante la falta de propuesta de prueba por los interesados y la consideración de no ser necesaria la práctica de pruebas adicionales, por encontrarse los hechos relevantes para la decisión del procedimiento suficientemente acreditados.

Mérida, a 21 de mayo de 2008. El Instructor, SERGIO PALMA ORANTOS.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

ANUNCIO de 27 de mayo de 2008 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de una parte de la calle Higuierillas. (2008082204)

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2008, se ha aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de una parte de la C/ Higuierillas, redactado por el Arquitecto D. Marino Álvarez Rey y promovido por Promociones Girón Mendo, S.L.

El proyecto de urbanización inicialmente aprobado queda sometido a información pública por espacio de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que pueda examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento y formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Malpartida de Plasencia, a 27 de mayo de 2008. El Alcalde, FERNANDO SÁNCHEZ CANELO.

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

ANUNCIO de 14 de mayo de 2008 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 21. (2008082203)

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 14 de mayo de 2008, se aprobó definitivamente el Proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación-21 (UA-21) de las NNSS vigentes,



tramitado por este Ayuntamiento a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico AIU UA-21 NNSS Moraleja, que fue aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de enero de 2008.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moraleja, a 14 de mayo de 2008. La Alcaldesa, RAQUEL Z. BUENO GUTIÉRREZ.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 26 de mayo de 2008 sobre aprobación del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 1 del Plan General Municipal. (2008082196)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2008, aprobó el Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 1 del Plan General Municipal expte.: 107/06-U, con adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico "AIU UA-1 Las Angustias Norte", quien con la publicación del presente anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (artículo 135,8 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del Programa de Ejecución, antes citado, en el Registro de Programas de Ejecución y de Agrupaciones de Interés Urbanístico de la Consejería de Fomento, bajo el n.º 19/08.

Navalmoral de la Mata, a 26 de mayo de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 5 de mayo de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, mediante el sistema de oposición libre, de cinco plazas de Agentes de la Policía Local. (2008082153)

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2008, se ha dispuesto convocar procedimiento para la provisión en propiedad de cinco plazas de Agentes de la Policía Local del ayuntamiento de Villanueva de la Serena, incluida en la oferta de empleo público de 2008, mediante el sistema de oposición libre, con arreglo a las siguientes bases: